

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 29 de Setiembre de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7 068.

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 25 de Setiembre.

Fomento.—Real orden dictando disposiciones para la celebracion de los exámenes de los alumnos de la Facultad de Derecho, con arreglo al Real decreto de 2 del actual.

—Otra derogando la Real orden que dispone que la inspeccion de los Establecimientos penales de instruccion pública, fuera desempeñada por catedráticos de las Universidades.

UN GRAVE MAL.

Entre las plagas sociales, habrá pocas que revistan el carácter permanente y devastador que ofrecen esos vampiros sociales, bastante hábiles para eludir en todo caso la responsabilidad de los Códigos, y que se llaman usureros ó prestamistas.

Ellos han resuelto indirectamente el problema perseguido tanto tiempo por nuestros abuelos, han encontrado el medio de fabricar el oro, ó al menos de apoderarse sin trabajar de todo el que producen la laboriosidad y el trabajo. Ellos, despreciando la industria, el comercio, la agricultura las artes, todo, en fin, lo que revele un esfuerzo de la inteligencia en beneficio de la civilizacion, aplican un pequeño capital á préstamos con interés, y consiguen centuplicarlo en poco tiempo, obteniendo de este modo, y sin que llegue jamás á traslucirse la menor manifestacion de actividad humana, una renta proporcional á mil veces el capital invertido en el negocio.

Tanto se multiplica esta polilla social, tan vastas son sus ramificaciones, y tan extensos los negocios que realizan en todas las clases, que puede decirse, sin exageracion, que la sociedad actual está saturada de prestamistas. Y como el negocio dá resultados tan positivos, porque el que desgraciadamente llega á negociar con ellos, con dificultad consigue salir de sus redes, como á medida que los incautos, apremiados por necesidades urgentísimas, recurren á ellos, cunde el malestar en los mismos necesitados; de aquí que los usureros se multipliquen como la mala hierba, llegando á enseñorearse sobre gran parte de la sociedad, é imponiendo cada día más leoninas condiciones para la realizacion de sus negocios.

Hoy se presta el dinero al 5 por 100... mensual, más el 10 por 100 de comision, mas otros 10 por gastos judiciales. Pero como el reintegro del capital é intereses, ha de hacerse necesariamente por mensualidades, el prestatario abona por la cuota primera, que devuelve á los ocho ó quince días, el 80 por 100 anual, é igual interés por las mensualidades siguientes; lo que quiere decir, si la aritmética no miente, que abona al cabo del año, el 150 por 100 de in-

tereses, si no hubo error en los cálculos.

Y como los desesperados que recurren á estos vampiros son empleados de poco sueldo ó industriales de escaso capital, de aquí la imposibilidad absoluta de desprenderse de aquellas redes, mas estrechas cada día, que concluyen por ahogarlos; porque todo su trabajo, su actividad toda, no bastan para enjugar una deuda que crece incesantemente con terribles proporciones.

¿No hay medio alguno, dentro de las atribuciones de nuestras autoridades, para cauterizar esta llaga social, que ya va invadiendo todo el organismo y concluirá por destruirlo? ¿Tan deficientes son nuestras leyes, que no alcancen á castigar este robo á mansalva contra las clases que mas han menester proteccion y apoyo? Pues modifiquese estas, y ampliense aquellas para concluir de una vez con quienes se alimentan exclusivamente con la sangre de los pobres, inutilizando en absoluto todos los esfuerzos que sin cesar hacen por su prosperidad.

Otra manifestacion de la usura, cebada siempre con el sudor del menesteroso, son las casas de préstamos con 60 por 100 de intereses, descontados ó no, segun la popularidad del establecimiento. Aquí los intereses son módicos (¡módico el 60!) puesto que el capital lo disfruta el prestatario todo el tiempo que dura la operacion; pero aquí tambien, en pequeñas cantidades, deja el trabajador honrado el fruto de su laboriosidad á cambio de un mísero capital que se proporciona mediante una garantía cuatro veces mayor que el capital prestado. Estos establecimientos se multiplican tan prodigiosamente como los expendedores de dinero barato, y, sin embargo, nada mas sencillo que concluir con todos ellos para alivio de las clases menesterosas.

Estos establecimientos se multiplican sin cesar, contribuyendo notablemente á aumentar la indigencia en las clases trabajadoras.

LOS TOROS Y LAS ESCUELAS.

Existen en España, 137 plazas de toros. De estas, 107 son de propiedad particular; 14 de Ayuntamientos, 5 de diputaciones provinciales, y 11 de otras corporaciones. Además existen 10 en estado de construccion y 50 plazas públicas, que en circunstancias especiales, como la de las festividades de los pueblos, se habilitan para corridas de toros.

Por término medio se verifican al año en España 210 corridas formales de toros y 376 de novillos, ascendiendo el número de reses muertas á 2.081.

En este cálculo no entran los hombres que se estropean, los caballos que mueren á presencia del público y los demás detalles terribles del espectáculo nacional, y sin embargo, ya resulta que se pierden anualmente los beneficios que producirían para la agricultura las 2.081 reses sacri-

ficadas al bárbaro placer de los aficionados á las corridas de toros.

Calculando el ingreso para cada corrida de toros en 10.000 duros (y no es cálculo exajerado), y en 1000 cada corrida de novillos, resultará que cada año se gasta en las de toros 2.100.000 duros, y 30 000 en las de novillos; en junto 2.130 000 duros.

Habia para dotar 5.325 escuelas á 8.600 reales para maestros y material.

Si á esto se agrega, lo que es muy fácil de deducir de los anteriores datos, que las escuelas producirían satisfactorios resultados para la civilizacion y el progreso del pueblo, y que las corridas de toros contribuyen á ahogar en la mujer los sentimientos delicados que deben caracterizarla y á formar en la juventud que no vá á la escuela y se deleita viendo matar toros y caballos, y aun toreros, los gérmenes de la crueldad con que se distingue luego persiguiendo á los idiotas y á los desventurados y martirizando á los animales, las consideraciones que de los datos anteriormente expuestos se desprenden, son elocuentísimas.

YFNI.

Disentimos en absoluto de la opinion de nuestro estimado colega *La Patria* relativa á que sea *Puerto-Cansado* la verdadera *Santa Cruz* y el punto del cual deba posesionarse España en la costa de Africa, como consecuencia de los derechos que le fueran concedidos por el tratado de Wad-ras.

Un deber de patriotismo, y el deseo de ofrecer las menos dificultades posibles á un asunto de suyo enojoso y complicado, respecto al cual, se pedia por nuestro Ministro de Estado la mas prudente reserva, en aras de los intereses nacionales, nos obligó á guardar el mayor silencio en lo que á este particular, tan intimamente enlazado con el prestigio y el decoro de España, se referia; mas hoy, que disuelta la comision hispano-marroquí y con conocimiento de su resultado, la prensa de todos matices se apresura á emitir sus juicios, no cumplíramos con nuestro deber ni con la noble mision que nos hemos impuesto, si dejáramos sin contestacion ciertas versiones, que prueban un desconocimiento cierto de la importancia de los puertos de la costa berberisca y de los verdaderos intereses de España.

No es *Puerto-cansado*, sino *Yfni* el puerto de la costa de Marruecos designado por la comision española hoy, y el mismo que eligiera la que hizo el viaje en el vapor *Blasco de Garay*, como antiguo emplazamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña, y el único del cual debe posesionarse España en cumplimiento de los tratados.

Puerto-cansado constituye una mala rada en los últimos límites de Marruecos, colindante con el desierto, y ni por su situacion ofrece garantía alguna para la seguridad de una estacion naval, ni puede considerarse factoria comercial, toda vez

que la comunicacion es difícil, ya que no imposible, dada su general despoblacion y la inmensidad de arenales que le rodean. El sultan no ejerce soberania en este territorio, en donde es nula su autoridad y su prestigio; por lo tanto no es extraño, que renunciando generosamente á la mano de D. Inés, no ofrezca obstáculo ni inconveniente alguno á su posesion por parte de España.

Yfni, en cambio, antiguo emplazamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña y punto escogido por ambas comisiones españolas y determinado, de un modo expreso, en el tratado, reúne las mejores condiciones para el objeto que al mismo presidiera. En sus inmediaciones tenia el célebre Mr. Curtis su factoria, que hizo desaparecer el sultan, antes de la llegada de la comision española y dependiendo, en cuanto depender puede el territorio del *Sus* y del *Num* de su soberania, no es extraño, que la comision marroquí se haya negado á firmar acta alguna y que se opongan trabas y obstáculos á que este puerto, el mas conveniente y el mas apropiado para las relaciones comerciales, pase al dominio de España.

Si al tratar de recabar el Gobierno español el cumplimiento del tratado de Wad-ras, hubiera exigido al de Marruecos la inmediata entrega de *Yfni* sin ambages ni rodeos y no se hubiese despertado la suspicacia de estos astutos diplomáticos ofreciéndosele ocasion de enojosas y comprometidas discusiones, con la duda de cual fuera el verdadero emplazamiento de Santa Cruz de Mar Pequeña, que han sabido explotar sabiamente á costa nuestra, duda que jamás debió existir, con seguridad que hace meses ya que no fueran años, que España estaria en posesion de lo que de derecho le corresponde á menos gastos y con mayor prestigio.

(De *El Eco de Ceuta*).

De nuestro apreciable colega *El Correo Militar*:

«La disciplina militar no se impone con mordazas: se conquista escuchando quejas justificadas, atendiendo reclamaciones legítimas, fomentando la *ambicion honrada* y promoviendo la *interior satisfaccion* que la misma Ordenanza recomienda; sin olvidar que no se cura el dolor impidiendo los ayes del doliente.»

¿Qué espejo, para que Vd. se mire señor general Martínez Campos! Ya ve Vd., ya ve Vd., de qué manera se conquista la disciplina militar.

Y así se conquista, general Martínez Campos.

¿Sabe Vd. como se pierde? Pues se pierde...; pero eso no lo decimos, porque Vd. lo sabe mejor que nosotros.

CARTA POLÍTICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 25 de Setiembre de 1883.

Como ya tengo anunciado, anoche asistió el Sr. Moret al círculo de la

izquierda y pronunció el tercer discurso desde su reciente llegada.

Del primero di ayer cuenta detallada, el segundo lo pronunció ayer tarde al final de una comida celebrada en Fornos con asistencia de representantes de algunas provincias, y el tercero lo hizo anoche desde las diez y media, siendo el mas importante porque hablaba para el país en contraposición de los anteriores, que fueron dirigidos á sus íntimos amigos.

Los salones del casino estaban llenos de socios con mucha anticipación; el Sr. Moret llegó acompañado de bastantes amigos á las nueve y media.

Ocupó la presidencia D. José Montero Rios y le fué concedida la palabra.

Hizo un discurso como todos los suyos, creó imágenes sublimes, hizo pensamientos brillantes y rasgos de elocuencia de primer orden.

Consideró la manifestación del día anterior, como prueba elocuente de que entre ellos ha desaparecido el germen de discordia.

Al analizar los sucesos de Agosto, les hace dimanar, no de conspiraciones políticas, sino de un gran malestar, de la honda perturbación que existe entre las fuerzas vivas del país, ejército y clase obrera.

En el primero, por las pésimas condiciones de organización en que se encuentra, porque en él se vé una enorme cifra de oficiales, para una muy pequeña de soldados, y por otra parte, carreras rápidas y brillantes que denotan una inmoralidad.

Estos defectos señalados á las fuerzas de tierra, comprenden igualmente á las de mar.

A estas causas se deben principalmente estos movimientos, no á que sea este ó el otro ministro de la Guerra, así se extravía la opinión pública.

Señala las bases para una buena organización del ejército, que consisten en el estricto cumplimiento de las leyes del deber y del honor.

En cuanto á la clase obrera, influye en todas las manifestaciones del trabajo, y sobre esto debe fijarse preferentemente el legislador, si quiera sea por el interés de la propia conservación.

Estudia detenidamente las leyes desamortizadoras para lamentarse de que la propiedad continúa en pocas manos.

Se lamenta de las malas condiciones de alimentación del obrero y la estadística de mortalidad que hay en estas clases; para sacar la consecuencia de que estas pésimas condiciones en que viven, les llevan al comunismo y á la repartición de bienes, que es como invitación al festín de la vida.

Afirma que la izquierda no tendrá vacilaciones en su credo político, que consiste en Monarquía y Democracia estrechamente unidas.

Recuerda unas palabras del duque de la Torre, en que decía que directa ni indirectamente, podía prestar su apoyo jamás á lo que pudiera tender á rebajar la Monarquía.

Dice que hay una crisis en la atmósfera, que tardará mas ó menos tiempo en resolverse, pero cuya solución ha de hacerse á la luz del día, en medio de la plaza pública, sin ocultaciones de ningún género, y que si de esta manera no se hace, la izquierda protestará en nombre de la opinión pública resentida.

Dice que la Democracia es la fé de los pueblos modernos en union con la Monarquía, y que irán por estas ideas á la lucha, lucha que no está

en las barricadas ni en el fondo de los cuarteles, sino en las ideas y en el pensamiento.

Excusamos decir que fué interrumpido varias veces por la concurrencia.

Llamó la atención que dos individuos del Directorio, los Sres. Becerra y Balaguer, no asistieran á la reunión, así como un hombre tan importante en el partido como el señor Fiori, que tampoco asistió.

Hoy han visitado á los Sres. Becerra y Balaguer los representantes que hay en Madrid de algunos comités izquierdistas en provincias.

Al primero no lo encontraron en casa, y el segundo les recibió muy bien.

En el salon de Conferencias se comenta mucho un telegrama del señor Solís, en que manifiesta, con referencia á «La France», el disgusto que allí ha producido el nombramiento de Don Alfonso para coronel honorario del Regimiento de Strasburgo.

Suyo,

El Corresponsal.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Dejando al «Diario de Albacete» la responsabilidad de sus calificativos y solo en el interés de que sea conocida la vista y demás datos de la causa de Mula (Múrcia), copiamos de dicho estimado colega, lo que sigue de sus números del miércoles y viernes último:

«Mañana á hora de las once y media ó doce, se celebrará ante la Sala de lo Criminal de la Excm. Audiencia, la vista pública de una causa procedente del Juzgado de Mula, que ofrece particularidades en extremo notables, y dignas de ser conocidas, por cuantos tengan interés en la buena administración de justicia.

Dicha causa, aparte de contener, segun se nos dice, defectos de carácter grave en su sustanciación, ofrece digno de mencionarse las manifestaciones múltiples de una porción de testigos y gravísimas para los individuos del cuerpo de la Guardia civil de la Comandancia de Múrcia y singularmente para el famoso jefe de la misma, señor Rivera, el cual ha sido objeto de un expediente militar instruido por hechos análogos á los que se le imputan en esta causa, y ha dado motivo á una interpelación, no ha mucho tiempo formulada en el Senado por el ilustre hombre público y honrado anciano, Excmo. Sr. Marqués de Corvera.

Los letrados defensores de los procesados; son los Sres. Bernal, Alcázar, Medina, Picazo (D. M.), Aroca y Córdoba.»

«La vista de la causa célebre de Bullas, que se ha comenzado en el día de ayer como teníamos anunciado en uno de nuestros números últimos, ha quedado suspendida para el día de hoy.

Los letrados que ayer hicieron uso de la palabra fueron los señores Bernal y Alcázar, ocupándose ambos de las brutales coacciones que parece se han cometido por la Guardia civil para hacer declararse autores á los procesados.

El último de dichos defensores, además de pedir la absolución de su defendido, ha solicitado que se saque el tanto de culpa contra el Juez municipal de Bullas y el jefe de la Guardia civil, Sr. Rivera, por coacción; ó que se saque contra los 21 testigos que se las imputan como calumniadores.

Esta solicitud, creemos que hará meditar al Tribunal sobre la necesidad de obrar en uno ú otro sentido y de hacer la justicia que de él se espera.»

UN HUESPED INESPERADO.

En el Teatro Real de San Rico (Brasil), y en uno de los entreactos, se encontraba en su habitación vistiéndose una de las primeras bailarinas, Mlle. Coraibo, que debutaba aquella noche.

En el momento de ir á recoger del suelo la enaguilla de armar, vió con sorpresa que arrollada en la misma se encontraba una gran serpiente, que se había escapado de uno de los cajones que existen en dicho teatro, pertenecientes á un domador de fieras.

Tan grande sobresalto experimentó, que fué presa de grandes convulsiones, produciéndole casi instantáneamente la muerte.

Llegada la hora de presentarse en escena y viendo el director que no salía Mlle. Coraibo, fué á avisarla, encontrándose á la bailana cadáver.

Averiguada la causa por el empresario del teatro y el dueño de la serpiente, éste mandó que se la matara en seguida.

Como es consiguiente, en cuanto los demás actores se enteraron de que una serpiente se había salido de uno de dichos cajones, se produjo gran alarma, que no tardó en comunicarse á los espectadores, los cuales salieron despavoridos del teatro.

En contestación á *La Fé* y al *Correo Catalán* que recientemente publicaron la estadística de las Iglesias y conventos derrribados en lo que va del presente siglo y los 73 frailes asesinados en Barcelona en la revolución del 25 de Julio de 1835 insertamos los siguientes datos estadísticos que hüelen de una legua á carne quemada:

«Tomás Torquemada, desde 1481 á 1493 quemó 10.220 españoles vivos; en efigie, 6.480 y condenó á cárcel ó galeras, 97.381.

Deza, segundo inquisidor general, desde 1498 á 1507, quemó vivos 2.398, en efigie 829 y condenó á galeras ó cárceles 32.925.

Cisneros, tercer inquisidor general, desde 1507 á 1517, quemó vivos 3.564; en efigie 2.232, y condenó á cárceles ó galeras, 48.030.

Aurfano Florencio, cuarto inquisidor general, desde 1517 á 1521, quemó vivos 1.620; en efigie 500, y condenó á cárcel ó galeras, 21.855.

En el interregno de 1521 á 1523, fueron quemados vivos 824; en efigie 112 y condenados á cárcel ó galeras, 4.481.

Alfonso Manrique, quinto inquisidor general, quemó vivos 2.250, en efigie 1.125, condenó á galeras ó cárcel 11.250.

Tabera, sexto inquisidor general, desde 1545 á 1556, quemó vivos 840, en efigie 420 y condenó á cárcel ó galeras 6.620.

Durante Loaisa, séptimo inquisidor, y en todo el reinado de Carlos V, fueron quemados vivos 1.320; en efigie 6.600.

Desde 1550 á 1596, bajo el reinado de Felipe II fueron quemados vivos 3.990; en efigie, 1.845, y condenados á cárcel ó galeras 18.450.

Desde 1597 á 1621 y bajo el reinado de Felipe III, fueron quemados vivos 1.840, y en efigie 662 y condenados á cárcel ó galeras 10.276.

Desde 1621 á 1665, bajo el reinado de Felipe IV, fueron quemados vivos 2.832; en efigie 1.428, condenados á cárcel ó galeras 14.080.

Desde 1665 á 1700, en el reinado de Carlos II, fueron quemados vivos, 1.690, en efigie 540, y condenados á cárcel ó galeras 6.512.

Desde 1700 á 1746, bajo el reinado de Felipe V, fueron quemados vivos 95; en efigie 760, y condenados á cárcel ó galeras, 9.120.

Desde 1746 á 1759, bajo el reinado de Fernando VI, fueron quemados vivos 10, en efigie 6, y condenados á cárcel ó galeras 170.

Desde 1759 á 1798, bajo el reinado de Carlos III, fueron quemados vivos 4, y condenados á cárcel ó galeras 56.

Desde 1798 á 1808, bajo el reinado de Carlos IV, fueron quemados en efigie 1, y condenados á cárcel ó galeras 42.

Total, 34.748 españoles quemados vivos, 17.589 en efigie y 287.964 condenados á galeras.

NOTICIAS GENERALES.

El director del Hospital Mayor de Bolonia, M. Ruggi, ha hecho dias pasados una operación que interesa vivamente á la ciencia.

Tratábase de una mujer de veintisiete años, en la cual el doctor Ruggi habia advertido todos los sintomas de una afección tuberculosa en el pulmón derecho y concibió el proposito de sacar dicho órgano á la parte exterior para operarlo.

Consintió en ello la enferma y la operación se llevó á cabo en dos horas y media, durante las cuales M. Ruggi cortó todo el lóbulo superior y parte del intermediario del pulmón derecho; el éxito coronó esta atrevida operación, y la enferma se halla hoy en un estado satisfactorio.

El Fiscal del Tribunal Supremo en la esposición de que ayer nos ocupamos, indica la conveniencia de que se cree un cuerpo especial de policía que solo dependa de los tribunales y del ministerio fiscal sin otros deberes que el auxiliar la acción de la justicia.

Manifiesta tambien lo útil que sería nombrar á imitación de lo que sucede en Francia y Bélgica, magistrados y fiscales de las comarcas en que se hablan dialectos especiales, para que las declaraciones de los testigos puedan apreciarse mejor.

Y por último, ante la eventualidad de que se plantee la institución del jurado, manifiesta en elocuentes párrafos que se promete de ella grandes beneficios para el país y no pequeñas ventajas para la administración de justicia.

Por disposición del ministerio de la Guerra, el cuerpo de Ingenieros usará en adelante gorra igual á la aprobada para el de Artillería.

La riqueza pecuaria en el pueblo de Andraitx (Baleares) está pasando por una crisis que tiene alarmado á aquel vecindario. Más de 60 cerdos de todas clases han sido víctimas de un mal que ataca y mata en poco tiempo, sin que auxilios facultativos hayan podido contener la invasión de la enfermedad, ni menos curarla.

Relacionando *El Porvenir* la noticia con no sabemos qué exclamamientos que en una asociación habian de practicarse en Sevilla, dice que para esta ciudad ha salido el Señor Utor.

Segun carta que hemos recibido de Arjona, ha muerto allí el sábado último, la señora doña Dolores Serrano, hermana del señor duque de la Torre, y madre de D.^a Luisa Serrano de Leon y Llerena.

La señora de Serrano, por sus virtudes y bondad, era sumamente apreciada.

Leemos en un periódico de Barcelona, que en la noche del sábado fué recogida por el tribunal competente en la barriada del *Poble Nou* de San Martin de Provencals, el cadáver de un hombre con una terrible puñalada en el pecho.

Llamábase Juan Leal, habia tomado parte en la guerra última en El Norte en clase de soldado. Fué cogido por los carlistas y fusilado junto con un corneta compañero suyo. El corneta murió; pero Leal quedó solamente herido. Recogido por algunos vecinos de la población, fué restableciéndose poco de sus heridas y pudo reunirse al cabo de algun tiempo con su familia en San Martin de Provencals.

BOLETIN OFICIAL del día 26 de Setiembre 1883

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Alicante y el Juez de primera instancia de Monóvar.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden 18 del actual para contratar la conducción del correo entre Zamora y Alcañices.

Gobierno de provincia.—1.—Edicto haciendo saber que el día 28 del corriente se verificará en el Ayuntamiento de Laujar el pago del expediente de expropiación de su término, con motivo de las obras de la carretera de dicha villa á Orgiva.—2.—Anuncio haciendo saber que del 3 al 10 de Octubre próximo se practicará la demarcación del registro titulado *La Encarnación*, situado en el Pecho de Diego Lopez, del término de Enix.—3.—Circular para que los Sres. Alcaldes de esta provincia remitan para el día 10 del próximo mes, nota expresiva de los reos que en sus respectivas localidades se hallen sufriendo las penas de confinamiento y destierro.—4.—Registros de minas pos D. Manuel Baeza Gimenez y D. José Gimenez del Olmo.

Providencias judiciales.—Edictos de los Jueces de instrucción de Almería y Purchena, del de 1.^a instancia de Berja y del Municipal de Chercos.

Ayuntamientos.—Edictos del de Beires.

GACETILLAS.

Bien hecho.—Han sido declarados cesantes el Inspector de Orden Público de Barcelona Sr. Torres y los subalternos que servían á sus órdenes.

Toda la prensa de Barcelona, inclusa *La Vanguardia*, periódico ministerial, aplauden esta medida que ha tenido que adoptarse á consecuencia de los criminales abusos descubiertos en el ramo de higiene ó sea en la recaudación de las cuotas que por ejercer su inmoral industria satisfacen las amas y pupilas de las casas de lenocío, sobre lo cual se ha formado causa en uno de los juzgados de aquella capital, acumulándose á ella el delito de detención arbitraria á que el célebrísimo Inspector de Barcelona sometía á las desdichadas que gemían bajo su férula, y el secuestro de una joven de 15 años llevado á cabo por los empleados del *ramillete* de Orden Público.

Se ha descubierto tambien que en Barcelona los ladrones y tahures pagaban una patente á la policía para poder trabajar á mansalva, y apenas ha llegado á Barcelona el Alcalde Sr. Rius y Taulet se le ha presentado una numerosa comisión de vecinos á exponerle sus quejas y á pedirle permiso para organizar una contra-ronda que vigile á la policía y á los ladrones.

Muchas personas de influencia han pedido al Gobierno que se nombre Gobernador de Barcelona al Sr. D. Gil Maestre, Juez del Distrito de San Beltran que se está señalando por su celo en la persecución de criminales y es quien instruye la causa formada por los escándalos, robos y exacciones ilegales que se perpetraban en el ramo de la higiene especial de la prostitución.

¿No es verdad que es muy edificante lo que dejamos relatado?

Pues todo ello lo extractamos de las columnas de nuestros apreciables colegas catalanes.

Es ya un escándalo lo que nos acontece con los periódicos con quienes tenemos establecido el cambio; raro es el día que no nos falta alguno, pero lo que pasa de castaño oscuro es el secuestro continuo que desde hace veinte días experimenta *El Diario de Cádiz*, atribuyendo nosotros este fenómeno á las interesantes sesiones que está publicando de los juicios orales que se han celebrado en la Audiencia de Jerez en la vista de la causa de los asesinatos de Trebujena.

Suplicamos al celosísimo Sr. Castañedo adopte las medidas que crea conducentes á corregir este abuso y si alguno de los funcionarios que á sus órdenes sirven quieren leer ese u otro periódico, nosotros se los enviaremos diariamente á la hora que nos designen.

Viagero.—A bordo del magnífico steamer *Cataluña* salió para Málaga, en la tarde del jueves, nuestro querido amigo el propietario D. Andrés Cassinello, acompañando á dos jóvenes bachilleres que van á continuar sus estudios en la Universidad de la ciudad de Boadil.

Una vez que deje instalados á los escolares, emprenderá su viaje á Madrid en compañía de una persona muy inteligente en negocios de ferro-carriles, con el objeto de inspeccionar la línea del Noroeste y especialmente el túnel del Laso, cuyo sorprendentes trabajos tanto han llamado la atención de los ingenieros de las diversas naciones extranjeras que asistieron á la inauguración de la mencionada línea.

Receta.—A ruegos de muchos de nuestros suscritores reproducimos la que ya hace tiempo publicamos contra la *difteria* ó garrotillo, dolencia que por desgracia ha tomado en esta capital un funesto desarrollo.

Sabemos que con la aplicación oportuna de este remedio han hallado alivio muchos pacientes que se encontraban en el primer período de la enfermedad.

Héla aquí:
«Ha empezado á aplicarse en Alemania un remedio contra la *difteria* (garrotillo), el cual no puede ser mas sencillo, puesto que no es ni más ni menos que aceite de trementina purificado. Los niños lo toman por la mañana y por la noche en una cucharilla de café, y los adultos en una desopa. A los niños puede dárseles despues un poco de leche templada ó mezclar el aceite con la leche. Diferentes autores han encomiado mucho este remedio, cuya acción suele ser muy eficaz.»

Media hora despues de haber sido aplicado el medicamento, una tinta rojiza muy pronunciada empieza á extenderse desde el borde de la exudación difterica y en breve se apodera de toda la falsa membrana cuyo puesto ocupa. Los autores que han elogiado mucho este medicamento, aseguran que á las veinte y cuatro horas la enfermedad desaparece sin dejar vestigios. El remedio obra sobre todo de una manera maravillosa cuando la afección está en su principio, pero tiene tambien una acción curativa manifiesta, aunque menos pronta, cuando la difteria date de algunos días.»

¿Quién contesta?—Por el correo interior hemos recibido el siguiente papeliito:
«Sr. Arrendatario: ¿Cuanto pagan de consumos los 100 kilos de harina?»
Entiéndase que es de trigo:

«Lleva el Sr. Arrendatario libros especiales donde conste la recaudación de los arbitrios municipales que el Municipio cedió graciosamente á la empresa, englobándolos en la suma total de los 2.060.000 rs. en que se subastó dicha renta?»
«Puede llevarse esa contabilidad revuelta con la de los derechos de consumos?»
La totalidad del importe calculado de los arbitrios municipales asciende á la suma de 300.000 rs. anuales, con que rebajando esa suma de los 2.060.000 rs. en que se adjudicaron los consumos á la empresa arrendataria, resulta que, despues de tantos aspavientos, esta solo viene á satisfacer por ese concepto la cantidad de 1.760.000 rs. ó sean 88.000 duros al año, ó 146.000 rs. cada mes, que no llega á 3.000 rs. diarios.

Con las vigentes tarifas no nos parece mucho; antes, al contrario, creemos que es un bonito negocio.

Hazañas de los tártaros.—Así llaman en Sevilla á los dependientes de la empresa arrendataria de consumos.
Hé aquí ahora lo que referente á *consumos* hallamos en la prensa de la capital andaluza:

«Y á propósito de consumos: ¿podríamos saber en qué estado se halla la causa que se sigue contra los empleados de la Empresa que estafaron 1.500 rs. á un honrado vecino de Triana?»
Porque los 1.500 del pico ingresaron en las cajas de los empresarios hace mucho tiempo y esta es la hora en que no han vuelto á poder de su dueño.

Al leer eso de *estafa* estaba por asombrarme, porque, francamente, como por cualquier cosa dicha á la reverendísima Empresa le llevan á uno á los tribunales, hay que escamarse á tiempo. Pero el caso es que la frase está impresa y la pregunta formulada categóricamente.

Veamos, pues, donde andan los 1.500 del pico.»

Y dice otro colega sevillano:
«Por el juzgado del Salvador se ha dictado auto de procesamiento contra dos dependientes de consumos que detuvieron violentamente y sin motivo una berlina en la glorieta del Paraiso, y del cual hecho dimos cuenta á nuestros lectores.»

Uno de los individuos que ocupaban el carruaje se ha mostrado parte en la causa.
Ya lo saben los sevillanos. Para poner coto á tantos abusos, no hay mas que hacer uso del derecho que concede la ley.
Nada mas.

Para evitar malas interpretaciones.—Se nos ruega por la redacción de *La Babel* que hagamos constar, que en la cuarta plana de su quinto número, primera columna, línea 73, tiene una errata de imprenta; donde dice *rebiento* debe decir *rebiento*.

Un caso raro ha ocurrido en un cortijo inmediato á Periana.
El capataz ó aperador, al regresar de dicho pueblo, recibió la noticia de que su suegra habia fallecido la noche antes, y tan desagradable y violenta fué la impresión, que se sintió gravemente indispueto, y veinticuatro horas despues fallecia, sin que ni un solo instante hubiera dejado de lamentar la muerte de su madre política.

Y como esta noticia puede modificar el concepto que generalmente merecen las suegras, la publicamos con el mas recto propósito.

Nombramiento.—Ha sido nombrado profesor del Conservatorio de Barcelona, el notable violinista y distinguido maestro de ópera, D. Regino Martínez.

Proyectos.—El Ateneo de esta capital en su propósito de llegar á ser un concurredo y cómodo centro de reunión de todas las clases sociales, trata de ensachar su esfera de acción reuniendo dentro de él el mayor número de distracciones y entretenimientos posibles, buscando nueva y mas lujosa instalacion que la que hoy tiene, no echando en olvido, segun nos aseguran, al bello sexo, elemento necesario para la vida y espléndido adorno donde quiera que se halle.

Por hoy no podemos comunicar nada mas á nuestros lectores. Otro día daremos noticias mas detalladas.

Siga adelante esa sociedad, que su pensamiento apenas conocido sabemos que ha sido favorablemente acogido, y no dudamos ni un momento que sus trabajos serán recompensados por el público de esta capital.

Beneficio.—Sabemos que por iniciativa de varios individuos de la prensa de esta capital se acaricia el pensamiento de celebrar una función dramática en el Teatro de Apolo cuyos productos se destinarán á socorrer á las familias de cuatro desgraciados reos que han perecido en el cadalso víctimas de nuestras pasiones y discordias políticas alcanzando tambien el socorro á la señora viuda de un militar del arma de caballería, asesinado traidora y cobardemente en el mes de Agosto último.

Probablemente las obras que se pondrán en escena serán las siguientes, todas en un acto:

Justa Venganza, Hasta el mundo de los muertos, Los Celos (estreno) y *Una Vieja Verde*.

Nombramiento.—El reputado é inteligente Jurisconsulto D. Agustín Mirasol, hermano precisamente del Abogado D. Pedro Nolasco Mirasol cuyas estimables prendas y vastos conocimientos en la ciencia de las leyes son bien notorios en el territorio que comprende la Audiencia de Granada acaba de ser nombrado Secretario de Gobierno de la misma estando esta seguramente de enhorabuena al tener á su servicio á tan ilustrado funcionario.

El ministerio de Hacienda ha acordado declarar, con carácter general, que contra las multas impuestas á los contribuyentes por el impuesto de derechos reales, tienen estos los recursos gubernativos señalados en la base cuarta de la ley sobre el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, y que para reclamar en primera instancia hay un plazo de quince días, á contar desde el día siguiente al de la notificación de la imposición de la multa.

Lecciones de solfeo y canto.—La conocida artista señorita Heriberry, se ha establecido en esta capital, donde piensa dedicarse á la enseñanza del bello arte de la música en su domicilio, calle de la Union, número 3, principal, ó en el de los alumnos, siendo los honorarios sumamente módicos. Las lecciones darán principio en 1.º de Octubre.

Recomendamos á los operarios que manejan la cal, el uso del agua azucarada para calmar el escozor producido por las partículas de cal que se introduzcan en los ojos. Basta colocar una pequeña cantidad de azúcar en la palma de la mano, verter encima unas cuantas gotas de agua y aplicar la solución á la vista, para que el azúcar, combinándose con la cal, contenga los efectos corrosivos de esta y el olor cesa inmediatamente.

Que es la bronquitis?—Es simplemente una inflamación aguda ó crónica de los delicados conductos del aire que unen la tráquea con los pulmones; esta inflamación es una evidencia de debilidad en las membranas interiores de los tubos. El objeto principal es, pues, de dotarlas con fuerzas su-

ficientes para contrarestrar la tendencia febril. Parece que es esta la virtud peculiar del pectoral de Anacahuita. Su operación se vé en la inmediata sujeción de la irritación local en las afecciones bronquiales, pneumonia, toses secas, catarro, dolor de garganta, y otras dolencias de este tipo.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es mezclar dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

ADMINISTRACION DE CORREOS.

Relacion de las cartas detenidas por falta de franqueo y direccion que existen en esta Administración principal de correos.

Nombres.	Destino.
D. Baldomero Soliana,	Manila.
D. Pedro Parés,	id.
D. Agustín Galian,	id.
D. Francisco Moangas,	Habana.
Jacoba Barranco Ruiz,	Sin direccion.
Francisco Sanchez Oña,	Madrid.
José Cantero,	Sin direccion.
Juan Quedo,	id.
Joaquin Martinez,	Oviedo.
Tomás Lopez,	Linares.
Dolores Casas,	Granada.
Rosalía Fajardo,	Sin direccion.
Juan Lombi,	Consolacion del Sur.
Juan Martínez Leal,	Macagna (Cuba).
Isabel Peralta,	Sin direccion.
José Criado,	Cádiz.
Tovia y Gomez,	id.
Paula Bernabé,	Habana.
Nicolás Manuel Lopez,	Alhama.
Francisco Rohan,	Pozo del Esparto.

Almería 23 de Setiembre de 1883.—El Administrador, P. O., Matienzo.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE SAN PABLO.

DIRIGIDO

POR D. MARIANO SEGUNDO CEBRIAN é incorporado al Instituto Provincial de Almería. (Único de su clase en esta población.)

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y externos.

HONORARIOS POR 1.ª ENSEÑANZA.

Externos 7 pesetas 50 céntimos mensuales.
Permanentes 15 pesetas id.

HONORARIOS POR 2.ª ENSEÑANZA.

Externos con dos asignaturas, 20 pesetas mensuales.

Id. con tres ó cuatro asignaturas, 25 y 30 pesetas mensuales respectivamente.

Los permanentes, 10 pesetas mensuales sobre los honorarios antedichos. Los informes sobre las condiciones para la admisión de alumnos internos y medio-pensionistas, se darán en la Secretaria del Colegio, Calle de Martínez Campos número 12.

Así las pensiones como los honorarios de enseñanza y demas derechos del Colegio, se satisfarán anticipados.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Miguel, Arcángel.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 27 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Esmirna, vapor Lacomia.
De Málaga, id. Manuel Espaliu.
De Cartagena, id. Vargas.
De id., id. Cataluña.
De Dénia, id. Baudaux.

DESPACHADOS.

Para Algeciras, bergantin goleta Vigilante.
Para Málaga, laud Virgen del Carmen.
Para Roquetas, pailebot San José.
Para Málaga, vapor Persian.
Para Lóndres, id. Acovu.
Para Cartagena, id. Manuel Espaliu.
Para Málaga, id. Cataluña.
Para Garrucha, id. Brazilian.
Para Novo Jort, id. Coleamina.
Para Liverpool, id. Lacomia.
Para Málaga, id. Vargas.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este

higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

ALMANAQUE DE SIERRA NEVADA,

CON ARREGLO AL MERIDIANO

de

GRANADA, ALMERIA Y GUADIX,

para el año bisiesto de 1884

Se halla de venta en la Imprenta de Cordero hermanos, calle Real, esquina á la del Cid, (cuatro Calles), á 60 reales la resma y á dos cuartos el ejemplar. Por manos se espenderá á 3 reales una.

DOBLE GUANO ARTIFICIAL.

DE SILVESTRE Y COMPANIA.

Fábrica á vapor en Nanterre (Paris). Precio, 17 y medio reales arroba. Representante en esta provincia, D. Patricio Benitez.

SE VENDE UNA GÓNDO-
Sla y una Victoria, ambos
carruages con sus correspondientes tiros de caballos.

En esta imprenta darán razón.

A LOS AGRICULTORES.

Molinos de viento automáticos para elevar agua, moler trigo corcho y otros usos máquinas de vapor trituradores ó molinos de aceituna perfeccionados, prensas para aceite y uva, desgranadores de maiz, arados de hierro, aventadoras, molinos harineros, norias de hierro, arietes hidráulicos etc. etc.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

Real 19, Almería.

A LOS PARRALEROS.

En los Almacenes de Madera de D. Julian Gimenez, se ceden cajas sin clavar para envase de uva, al precio de cinco y medio reales las de dos arrobas y tres y medio las de una.

CLASE DE TENEDURIAS DE LIBROS y caligrafía.

En solo dos meses, se enseña la partida doble, por el procedimiento puramente práctico, y en 30 lecciones la letra francesa y á reformar la inglesa y española. Calle de Barceló, antes Reñidero—3—principal.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

Galletas.

Las clases mas finas y que mas fama y aceptación han tenido por su delicado paladar y buenos aromas desde hoy las encontrarán en la Palma Catalana e a oradas en la misma. Igualmente hallarán los esquisitos bizchos de Reims únicos para el chocolate.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE NOVEDADES.

Gran función para hoy Sábado 29 de Setiembre de 1883.

(2.ª de abono.)

La magnífica zarzuela en tres actos:

MIS DOS MUJERES.

Entrada general 3 rs. A las 8.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

Se puede decir que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO. MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR WHITE SWING MACHINE C.^o Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria ligereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Situna.

LA PRIMITIVA.

FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO COLADO Y BRONCE construcción y reparación de máquinas DE LOS SEÑORES BLESCHMIT Y COMPAÑIA.

Cartagena: Barrio de San Anton.

Prensas para vino y aceite.—Id. para estampar.—Molinos especiales, para triturar aceituna, dando de molienda 8 fanegas por hora.—Id. para triturar minerales.—Tornos mecánicos para minas.—Molacates de hierro.—Máquinas para elaborar masas.—Bombas pulsómetros para riegos.—Id. centrifugas.—Norias de hierro.—Buzones para balsas, de bronce y hierro.—Ruedas hidráulicas, para molinos y otras aplicaciones.—Roesnos de hierro.—Básculas portátiles para el comercio.—Id. de puentes, de varias formas, de fuerza hasta de 15,000 kilogramos.—Hornillas económica.—Id. usuales.—Bombas domésticas, de volante y palanca.—Cañoneras para carruajes.—Todo de excelente confección y á precios equitativos.

CARTAGENA: BARRIO DE SAN ANTON

AVISO.

Los Sres. Campos é hijo, han recibido una buena partida de Afrecho de primera superior y clase corriente, que expenden á precios muy arreglados por partidas. Plaza de Santo Domingo número uno.

VAPORES CORREOS

DE LA COM. DE TRANSPORTS MARITIME ALGERIENS



Servicio regular semanal en día fijopara la Argelia.

El nuevo y magnífico vapor VICTOR

NOTA.—La correspondencia debe depositarse en la administración de Correos, una hora antes de la salida del vapor. Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Llegará á este puerto todos los mártes á las siete de la mañana de Orán, y saldrá de este puerto todos los mártes á las cuatro de la tarde para Orán.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ó ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Cromúrgica vegetal» principal elemento de la composición de la Cromúrgica, resta al pelo todos los elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razón, no debe considerarse á la Cromúrgica como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento herbíco á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromúrgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni después de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Después de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la Cromúrgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tienda.

GERONIMO RAMIREZ.

Calle de las Tiendas número 35.

Acaba de recibir una gran remesa de abanicos de Viena elegantes y de alta novedad siendo tan extensa la colección que los hay los de la clase mas limitada hasta el mas rico de vitela de seda y pié de ebono decorado. Precioso surtido de bastones, quitasoles y petacas para caballeros. Antucas, adornos, golás, puntillas y novedades para señoras.

Sobres y papel de escribir de todas clases, estuches de matemáticas objetos de dibujos y escritorios armas de fuego y artículos de caza.

Precios muy baratos.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

Acaba de recibirse un gran surtido de cristal de Bohemia en floreros, verdoros enjuagues juegos de tocador y de lavabo, centros para mesa de varios colores y formas de novedad.

Tambien se ha recibido un variado surtido de lámparas de cristal para mesa en todos tamaños, bronce y alabastro en formas y colores de capricho.

Los magníficos cubiertos de Christoffe plateados y sin platear, para mesa, postre y café, han llegado.

En bastones gran colección de formas variadas y muy bonitas de 2 rs. hasta 120 uno.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos solamente expenden en la casa de su fabricación y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos va impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marin 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

CARMONA Y TOLEDO,

SUCESORES DE

MARIANO H. FERNANDEZ,

5.—Tiendas.—5.

En este acreditado establecimiento se han recibido de las últimas novedades en Guantes de Hilo y Seda calados en todos colores desde 2 botones hasta los mas largos, á precios sumamente baratos. Magnífico surtido en abanicos, quitasoles y bastones; Petacas de piel de Rusia Australia; Cadenas para reloj, y en general cuantos artículos son propios de dicho establecimiento.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuación con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guaira, Puerto Catello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champe rico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades y pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

LA CUBANA.

Se acaba de recibir el legítimo salchichon de Vich, que se expende á 11 reales libra. La rica mortadella de Bologna.

Legítima caña de la Habana, vino de Málaga dulce, manzanilla, Jerez seco, Jerez dorado y Moscatel.

2.—PLAZA DE MARIN.—2

Exigir el nombre en cada píldora.

VERDADERAS PILDORAS

BLAUD

Exigir solo y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO

CONTRA:

Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8

MADRID.—SAAVEDRA, Sordo, 31

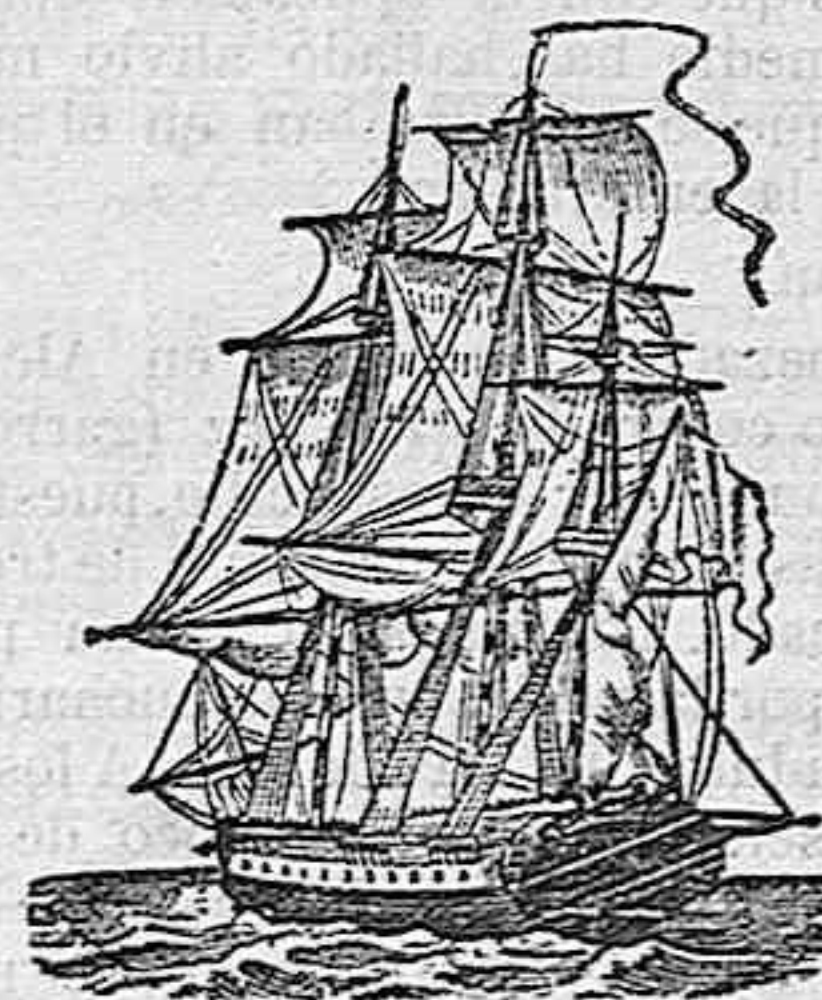
NOTA. Las verdaderas píldoras de Blaud, solo se venden en frascos, y no al peso ni por unidades

En Almería Gomez Talavera.

VAPORES PAQUETES

DE LA

COM. GENERAL DE TABAGO DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE

De Barcelona á Manila

EN 30 DIAS CON ESCALA EN

Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

tons. ing. de desplazamiento

Isla de Luzon . . .	8.300
< > Mindanao . . .	8.100
> > Panay . . .	7.700
> > Cebú . . .	7.200

El magnífico vapor de gran velocidad.

Isla de Panay.

Saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Octubre admitiendo carga pasajeros para dichos puntos y escala intermedias.

Precios del pasaje: 1.^o 1.725 pesetas. Id. 3.^o 665 »

Los señores pasajeros encontrarán espaciosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.

Los trasbordos se hacen en Barcelona. Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablonos que se venden á los precios siguientes:

Tablonos pino rojo 5 varas á 17 reales.
Id. » » 5 » á 19 »
Alfanguas » » 4 » á 7 »
Id. » » 4 1/2 » á 8 »
Madera serrada en 5 tablas á 20 reales tablon de 5 varas.

LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agera.

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nuñez, número 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales, carbonos, primeras materia y productos naturales